



PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LAUDO ARBITRAL - SETIEMBRE 2022

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	MONTO DEMANDA	ESTADO	SITUACIÓN
1	FIREMED SAC	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	INEFICACIA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y OTROS.	S/.2'961,561.= SOLES	SANEAMIENTO PROCESAL	LAUDO PARCIAL DE FECHA 31.8.2022.-DECLARA: INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMIDAD PARA OBRAR DEL DEMANDANTE FORMULADO POR LA PPMINDEF. (NOTIFICADO EL 1.9.2022).



Jorge Ignacio Julca Ramirez
Jorge Ignacio JULCA RAMIREZ
PROCURADOR PUBLICO
Ministerio de Defensa
Reg. CAL N° 26863



PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROCESOS ARBITRALES - SETIEMBRE 2022

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	MONTO DEMANDA	ESTADO	SITUACIÓN
1	EMPRESA IMPORTACIONES GELCO SAC	CCFFAA REPRESENTADO POR MINDEF	INEFICACIA DE CARTA NOTARIAL Y OTROS.	S/. 70,650.=	INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL	MEDIANTE OFICIO N° D00065-2021-OSCE-DAR DE FECHA 17.11.2021 INFORMA A LA PPMINDEF QUE NO EXISTE EN TRÁMITE NI EN CONDICIÓN DE ARCHIVADO O CONCLUIDO EXPEDIENTE ARBITRAL O PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO ALGUNO SEGUIDO ENTRE LAS PARTES DEL ARBITRAJE, NI EL EXPEDIENTE QUE SEÑALA LA ENTIDAD (EXP. D00261-2019), NO RESULTA POSIBLE ATENDER EL ESCRITO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA, REFERIDO AL ABANDONO DEL PROCESO.
2	CONSORCIO SUPERCONTROL	MINISTERIO DE DEFENSA	NULIDAD DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL Y OTROS	S/. 633,531.16	SANEAMIENTO DEL PROCESO	RESOLUCIÓN N° 22 DE FECHA 3.6.2022.- TÉNGASE PRESENTE , EL ESCRITO DE REFERENCIA 1), PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, DE ASUNTO: ABSUELVE TRASLADO DE RESOLUCIÓN N° 21 REFERIDO AL ESCRITO N° 17 DEL DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA, SE OTORGA UN PLAZO DE CINCO (05) DÍAS AL DEMANDANTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE A DERECHO.





PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

						<p>SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE, EL ESCRITO DE REFERENCIA 2), PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA, EN LA FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, DE ASUNTO: ABSUELVE 2TRASLADO DE RESOLUCIÓN Nº 21 REFERIDO A LOS ESCRITO Nº 18, 19 Y 20 DEL DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA, SE OTORGA UN PLAZO DE CINCO (05) DÍAS AL DEMANDANTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE A DERECHO.</p> <p>TERCERO: TÉNGASE PRESENTE, EL ESCRITO DE REFERENCIA 3), PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DE LA FECHA 25 DE ABRIL DE 2022, DE ASUNTO: INFORME PARA MEJOR RESOLVER, EN CONSECUENCIA, SE OTORGA UN PLAZO DE CINCO (05) DÍAS AL DEMANDADO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE A DERECHO.</p>
3	FIREMED SAC	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (CCFFAA)	NULIDAD DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL Y OTROS	S/. 2'961,561.=	PRESENTACIÓN Y CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	CON FECHA 7.9.2022 SE FORMULÓ RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL LAUDO PARCIAL QUE DECLARÓ INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMIDAD PARA OBRAR DEL DEMANDANTE.
4	CONSERVAS BELTRAN	INDECI REPRESENTADO POR EL MINDEF	QUE, SE DEJE DECLARE NULA Y SIN EFECTO LEGAL LA CARTA Nº 385-2020-INDECI/6.4	S/ 331,297.88.	ACTUACIÓN DE PRUEBAS	DECISIÓN Nº 11 DE FECHA 20.9.2022.-PRIMERO.- TENER POR ABSUELTO EL TRASLADO CONFERIDO MEDIANTE LA DECISIÓN Nº 9 EN LO QUE CORRESPONDE A LA ENTIDAD, TENER PRESENTE





PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

			(19.08.2020), CARTA N° 415-2020-INDECI/6.4 (03/09/2020) CARTA N° 448-2020-INDECI/6.4 (21/09/2020) CARTA N° 576-2020-INDECI/6.4 (02.12.2020)			LO MENCIONADO POR LA ENTIDAD EN EL ESCRITO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022 Y TENER POR PRESENTADA LA COPIA FEDATEADA DEL REGISTRO DE SEGURIDAD DEL ALMACÉN DEL INDECI DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020. SEGUNDO.- CORRER TRASLADO DEL ESCRITO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022 Y SU ANEXO AL CONTRATISTA POR EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A EFECTOS DE QUE MANIFIESTE LO CONVENIENTE A SU DERECHO. TERCERO.- DEJAR CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA NO ABSOLVIÓ EL TRASLADO CONFERIDO A TRAVÉS DEL CUARTO PUNTO RESOLUTIVO DE LA DECISIÓN N° 9.
5	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.A.C.	INDECI REPRESENTADO POR EL MINDEF	COBRO DE RMV Y PAGOS PENDIENTES	S/ 509,325.44	CONTESTACIÓN DE SOLICITUD ARBITRAL	CON FECHA 12.03.2021 PRESENTARON SOLICITUD ARBITRAL. SE CONTESTÓ SOLICITUD DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO.
6	J&J TRANSPORTES SOLUCIONES INTEGRALES	INDECI REPRESENTADO POR EL MINDEF	INEFICACIA DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL Y OTROS.	S/. 586,436.85 SOLES	DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO	ORDEN PROCESAL N° 5 DE FECHA 23.9.2022.- DECLARAR EL CIERRE DE LAS ACTUACIONES, EN VISTA QUE LAS PARTES HAN APORTADO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RESOLVER LA CONTROVERSI Y PRECISAR QUE EL TRIBUNAL ARBITRAL SE DEDICARÁ A LA LABOR DE DICTAR EL





PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

						LAUDO ARBITRAL EN EL PLAZO DE 50 DÍAS HÁBILES.
7	CONSORCIO MEG PERÚ S.A.C. – TELECOM & ENERGY	INDECI REPRESENTADO POR EL MINDEF	NULIDAD DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y OTROS	S/. 83,722.24 SOLES	CONTESTACIÓN DE SOLICITUD ARBITRAL	CON FECHA 8.9.2022, HA ACEPTADO EL CARGO DE ÁRBITRO DE LA DEMANDANTE AL ABOGADO DANIEL TRIVEÑO DAZA, ASÍ COMO PARTE DE LA DEMANDADA, HA ACEPTADO COMO CARGO AL ABOGADO JOSÉ MIGUEL CARRILLO CUESTAS.
8	VIETTEL PERU SAC	MINISTERIO DE DEFENSA	INEFICACIA DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	S/. 1'123.466,001.= SOLES	SOLICITUD DE ARBITRAJE	CON FECHA 2.9.2022 SE CORRE TRASLADO A LA PPMINDEF, QUIEN ABSUELVE LUEGO FORMULANDO OPOSICIÓN ANTE EL CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BÈLGICA Y LUXEMBURGO.




Jorge Ignacio JULCA RAMIREZ
PROCURADOR PUBLICO
Ministerio de Defensa
Reg. CAL N° 26863